

Por lo que toca a la tributación directa, en particular, mantenemos nue^stro^s ataque^s. La tributación directa, en término^s generale^s, es la que mayor campo ofrece a la inju^sticia y la que mayores dificultades acarrea al Estado (multiplicación de funcionario^s, etc.). La tributación directa desmoraliza inevitablemente a los contribuyentes. Robu^stece el servilismo y suministra a las tiranía^s el má^s formidable de sus instrumentos. Es el régimen económico propio de lo^s pueblos que^sufren un yugo militar, nacional o extranjero. Es el obstácul^o más grande que pueda oponerse al desarrollo indus^trial y comercial.

El impuesto territorial es el único impue^sto directo susceptible de ser recaudado equitativamente, si se procede con cordura.

Pero este mis^o impue^sto territorial no tiene base lógica si no se acepta explícitamente el principio de que la tierra es propiedad inalienable del Estado, según lo han sostenido y lo sostienen, con pocas divergencia^s, filósofos y economistas de la talla de Colins y Henry George. ¿Hemos llegado a este punto?

ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

*
* *

Las facetas de don Elías

No satis^fecho don Elías Jiménez Rojas con la respuesta que dió a la mía de la semana pasada, la amplía larga-